



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 08-2022 DEL 03 DE MARZO DE 2022

### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°07-2022 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

### CAPITULO II. PENDIENTES

#### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

#### Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

#### Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

#### Sesión 05-2021 del 09 de febrero de 2022.

- 4) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para que proceda a revisar en los tomos de actas en el sitio web de la institución si el acuerdo 4 sobre los cierres técnicos, tomado en la sesión ordinaria 18-2021 del 05 de mayo de 2021, comunicado con el oficio DGAN-JA-242-2021, que se encuentra pendiente, y proceder a informar a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la, Dirección General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

#### Sesión 05-2022 del 09 de febrero de 2022.

- 5) Solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, enviar a la mayor brevedad posible el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "Declaración de bienes inicial y final", con el fin de atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La anterior solicitud se hace en virtud de que el acuerdo 7, tomando en la sesión 20-2021 se encuentra pendiente y que además, mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, comunicó que el



procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tiene un avance del 90%. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4)**.

- 6) Consultar nuevamente al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019 y acuerdo 4 de la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021, que se transcribe: "Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística". Esta Junta en seguimiento al acuerdo mencionado desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5)**.

#### Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 7) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2)**.
- 8) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica". Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17)**.

#### Sesión 48-2021 del 17 de noviembre de 2021

- 9) Esta Junta Administrativa da por conocido el oficio DGAN-DG-AJ-156-2021 del 15 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-637-2021, acuerdo tomado en la sesión ordinaria 47-2021 del 10 de noviembre de 2021, con el que se trasladó el escrito sin número del 09 de noviembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, denominado "seguimiento de excepción de incompetencia, establecida en su oportunidad", oficio que se retomará cuando la Junta reciba el expediente del Ministerio de Cultura y Juventud con lo resuelto por la Ministra respecto a la recusación contra este órgano colegiado y se brindará la respuesta correspondiente a la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018. **(ACUERDO 4)**.

#### Sesión 49-2021 del 24 de noviembre de 2021

- 10) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para que proceda a informar a esta Junta, si lo solicitado en el oficio DGAN-JA-659-2021 acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 49-2021, de elaborar una propuesta de respuesta al oficio DGAN-DSE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre temas pendientes de resolver por parte de este órgano colegiado, relacionados con el proceso de valoración documental, se encuentra pendiente. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 6)**.

#### Sesión 07-2022 del 23 de febrero de 2022

- 11) Solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-JA-077-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, verificar que no hay cierres técnicos pendientes y que se aporten los oficios con los que procedió el cierre de estos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez. **(ACUERDO 18)**.
- 12) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión, por la relevancia del tema el oficio DGAN-JA-078-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, una vez que este el representante de los archivistas



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 08-2022 del 02-03-2022**

en sustitución del señor Fernández Camacho, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-056-2022 acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 05-2022, celebrada el 09 de febrero de 2022, en el que se solicita seguimiento al pendiente acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 49-2021, de elaborar una propuesta de respuesta al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), sobre temas pendientes de resolver por parte de este órgano colegiado, relacionados con el proceso de valoración documental. **(ACUERDO 19)**.



### CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-CCI-001-2022 del 14 de febrero de 2022, suscrito por el señor Armando Azofeifa Solís, representante de la Comisión de Control Interno, mediante el que remite para aprobación de esta Junta los informes técnicos con los resultados obtenidos en los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), correspondiente al 2021. Además, se transcribe el acuerdo 2 de la reunión Extraordinaria 1 del 2022, celebrada el 09 de febrero de 2022, que literalmente dice: *ACUERDO 2. Dar por aprobados los informes finales de ASCI-SEVRI correspondientes al proceso llevado a cabo durante el año 2021, los cuales se adjuntan a continuación, y comisionar al señor Juan Armando Azofeifa Solís para trasladarlos a la Junta Administrativa para su conocimiento, revisión y aprobación. ACUERDO FIRME*”.

**ARTICULO:** Audiencia a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, reprogramada en la sesión 07-2022 para hoy 02 de marzo de 2022, a las 13:30 horas con el propósito de atender lo siguiente: **1.** Realizar la evaluación de desempeño correspondiente del 01 de enero al 31 diciembre del 2021. **2.** Revisar la etapa de planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022, comunicado por con el oficio DGAN-JA-095-2022. Esta audiencia fue reprogramada debido a que la señora Noemy Méndez Madrigal comunicó a última hora que tenía un quebranto de salud.

**ARTICULO:** El señor Dennis Portuguez Cascante comenta, al encontrarse cerca del proceso previo de la formulación del anteproyecto del presupuesto del 2023, y la ejecución del presupuesto, solicitar información a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en atención al correo electrónico enviado el 22 de marzo de 2021, a las 08:10 horas, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, cual es la condición actual, para el tema del contenido presupuestario para el pago de las prestaciones de acogerse de una próxima jubilación en el ejercicio económico actual o los años siguientes.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 23 de febrero de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 15:09 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322004886 rige del 23 al 25 de febrero de 2022, por un total de 3 días.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-18-2022 del 24 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta para revisión y aprobación de este órgano colegiado, el proyecto de resolución relativo a la recusación presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Walter Jeffry Chaves Cordero y Ramsés Fernández Camacho, integrantes del Órgano Instructor del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018, según oficio DGAN-JA-086-2022, acuerdo 7, tomado en sesión ordinaria 06-2022, celebrada el 16 de febrero de 2022, en el que se le trasladó el escrito sin número del 11 de febrero de 2022, recibido el mismo día, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo y que contiene la referida recusación.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-19-2022 del 24 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-087-2022 acuerdo 8, sesión ordinaria 06-2022 del 16 de febrero de 2022, en el que se le trasladó escrito sin número del 14 de febrero de 2021<sup>[sic]</sup>, “con firma digital estampada el 14 de febrero de 2022”, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, que corresponde a nueva solicitud de caducidad del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018, sobre el particular la señora Mesén Quirós informa que tomando en cuenta que la caducidad, regulada en los artículos 340 y 341 de la Ley General de la Administración Pública, representa una forma de terminación anormal de los



procedimientos, que esta Junta Administrativa es el Órgano Decisor del procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y que por ende, resulta ser el órgano competente y responsable para darlo por terminado, sea de manera normal por acto final o de manera anormal si operara algún tipo de caducidad, se recomienda que se reserve el conocimiento y resolución de esta solicitud del señor Menayo Domingo, para la última etapa del procedimiento y sea conocida y resuelta en la decisión final que emita este órgano colegiado dentro de este.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-20-2022 del 24 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta para revisión y aprobación de este órgano colegiado, el proyecto de resolución sobre la solicitud presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de adición y aclaración de la resolución JAAN-01-2022 del 07 de febrero de 2022, dictada por esta Junta, lo anterior según oficio DGAN-JA-088-2022 acuerdo 9, sesión ordinaria 06-2022 del 16 de febrero de 2022, en el que se trasladó el escrito sin número del 14 de febrero de 2021<sub>[sic]</sub>, “con firma digital estampada el 14 de febrero de 2022”, del señor Menayo Domingo.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-21-2022 del 25 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que adjunta para revisión y aprobación de este órgano colegiado, el proyecto de resolución sobre la solicitud presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de adición y aclaración de la resolución JAAN-02-2022 del 07 de febrero de 2022, dictada por esta Junta, lo anterior según oficio DGAN-JA-089-2022 acuerdo 10, sesión ordinaria 06-2022 del 16 de febrero de 2022, en el que se trasladó el escrito sin número del 14 de febrero de 2021, suscrito por el señor Menayo Domingo.

**ARTICULO:** Oficio ODP-01-2022 del 01 de marzo de 2022, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Walter Chaves Herrera y Ramsés Fernández Camacho miembros del Órgano Director, dirigido a la Junta Administrativa Órgano Decisor, mediante el que informan como ya es sabido y aprobado por este Órgano Decisor mediante Resolución JAAN-01-2022, el procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018 está en la etapa de confección del Informe Final que se presentará próximamente. Por otro lado, es importante considerar que el señor Fernández Camacho está por finalizar su nombramiento como miembro de la Junta Administrativa. Por consiguiente, como es de su conocimiento, el señor Fernández Camacho ha sido miembro del Órgano Instructor del procedimiento 01-PAOD-AN-2018, en la mayoría de las etapas del mismo, incluyendo la comparecencia oral y privada, en la que se dio la evacuación de la prueba correspondiente. Por esta razón, este órgano director siendo que se encuentra en una etapa vital como es la elaboración del informe final, solicita que se indique la forma en la que quedaría constituido este órgano instructor a partir de la salida del señor Fernández Camacho.

**ARTICULO .a:** Mensaje recibido por correo electrónico del 25 de febrero de 2022, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a los señores y señoras de la Junta Administrativa y al Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita que cualquier acuerdo u oficio que se genere en relación con la gestión relativa al eventual préstamo del segundo piso de la IV etapa del edificio al Museo de Arte Costarricense (MAC), sea copiado a la Unidad de Asesoría Jurídica, a la que se le solicitó redactar el documento para formalizar dicho préstamo, en vista que se ha tenido conocimiento de algunos acuerdos u oficios emitidos sobre el tema, la compañera secretaria de la Subdirección General, que recibe copias para la señora Carmen Elena Campos, Subdirectora General, hace reenvío a la Unidad. Lo anterior resulta útil para darle seguimiento a esta gestión y para tener completa toda la documentación sobre este préstamo, ya que se abrió en el repositorio un expediente sobre el particular. No se omito indicar que a la fecha no se tiene exactamente certeza en qué estado se encuentra este trámite.



**ARTICULO .b:** Mensaje recibido por correo electrónico del 25 de febrero de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que da acuse de recibo al correo electrónico de la misma fecha, en el que solicita que cualquier acuerdo u oficio que se genere en relación con la gestión relativa al eventual préstamo del segundo piso de la IV etapa del edificio al Museo de Arte Costarricense (MAC), sea copiado a la Unidad de Asesoría Jurídica, le informa que se va tener en cuenta en lo sucesivo y además aprovecha para indicarle que el próximo 02 de marzo de 2022, habrá una reunión convocada por el señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud entre funcionarios del MAC y de la Dirección General del Archivo Nacional para coordinar sobre este tema.

**ARTICULO .c:** Mensaje recibido por correo electrónico del 25 de febrero de 2022, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante al que se refiere si en la reunión programada para el 02 de marzo con el señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, se estima que participe el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, ya que es la persona que ha estado trabajando en este tema.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAN-111-2022 del 22 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que traslada consulta del Juan José Lao Marín. Se da a conocer antecedentes:

- 1) El 18 de febrero se recibe en la cuenta de correo electrónico consultasnotariales@dgan.go.cr la consulta del señor Lao Marín y que es trasladada en, anexo 1.
- 2) El 21 de febrero se procede a dar respuesta a la consulta al correo electrónico señalado por el consultante, anexo 2.
- 3) El 21 de febrero el señor Lao Marín, acusa recibo de la respuesta y amplía la consulta por medio de dos correos electrónicos, anexo 3 y 4.
- 4) El 22 de febrero se da respuesta y aclarar las dudas del señor Lao Marín al correo electrónico señalado por el consultante, anexo 5.
- 5) El 22 de febrero se recibe otro correo electrónico del señor Lao Marín, consulta que se traslada a este órgano colegiado, por ser el superior jerárquico y por establecer el inciso d) del Reglamento para la presentación de índices del artículo 2: “Por cualquier otra forma que establezca la Junta Administrativa”, refiriéndose a los medios de presentación de índices.
- 6) Consulta en el oficio.

**ARTICULO:** oficio sin número del 28 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, dirigido a la Junta Administrativa, Dirección General del Archivo Nacional y al Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que remite el “Informe Final de Gestión marzo 2020 – febrero 2022”, correspondiente a la participación del señor Fernández Camacho, en la Junta Administrativa como representante de los Archivistas; se atiende así lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y en el artículo 13 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. El señor Fernández Camacho, agradece profundamente la ayuda brindada a este servidor y el excelente trabajo realizado por cada uno sus miembros, así como todos los funcionarios y jefes del Archivo Nacional. Asimismo, agradecimiento con el gremio de los archivistas por la confianza dada en esta asignación, y demás personas que apoyaron a este servidor como miembro de esta Junta para realizar las acciones necesarias para fortalecer el Sistema Nacional de Archivos y cada uno de los componentes, así como las labores administrativas propias de dicha Institución.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 01 de marzo de 2022, de la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez, Profesional de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante al que se refiere al mensaje enviado por correo electrónico por el señor Ramsés Fernández Camacho, del 01 de marzo de 2022, mediante el que



remite el “Informe de Final de Gestión marzo 2020 – febrero 2022”. En relación con lo antes expuesto se requiere realizar las siguientes consultas a esta Junta:

1. Informe la última fecha que se presentó a las sesiones de la Junta el señor Ramsés Fernández Camacho.
2. El informe remitido es conocimiento de la Junta Administrativa y si cuenta con la aprobación correspondiente.
3. Existe la posibilidad de ser reelecto en el puesto de secretario, o bien si se nombrará a otra persona en el puesto.

La información solicitada se requiere por cuanto se debe rendir el informe final de gestión de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República.

#### **CAPITULO IV. INFORMATIVOS.**

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-074-2022 del 23 de febrero de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 22 de febrero de 2022, del señor Viamney Guzmán Alvarado, de la empresa Esparzatiirro Doce LTDA, en el que solicita tramitar la devolución del monto de ₡17.000.00 (diecisiete mil colones 00/100), en vista de que debía pagar ₡113.000.00 (ciento trece mil colones 00/100) por el servicio INDEX y pagó 130.000.00 (ciento treinta mil colones 00/100). De acuerdo a los registros el monto antes citado fue recibido en la cuenta bancaria mediante depósito 11184334 del 03 de febrero de 2022. Así las cosas, procede la devolución, según el siguiente detalle: monto depositado ₡17.000.00 (diecisiete mil colones 00/100), gastos administrativos ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ₡13.464,86 (trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-081-2022 del 01 de marzo de 2022, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 28 de febrero de 2022, de la señora Giselle Solórzano Guillén, quien manifiesta que en lugar de pagar la suma de ₡8.023.00 (ocho mil veintitrés colones 00/100) por el costo de una constancia notarial, por error canceló la suma de ₡80.230.00 (ochenta mil doscientos treinta colones 00/100), por lo que solicita le devolución de la diferencia pagada de más. De acuerdo con los registros, el monto antes citado fue recibido en la cuenta bancaria mediante depósito 9251639 del 28 de febrero de 2022. Así las cosas, procede la devolución, según el siguiente detalle: monto depositado ₡80.230.00 (ochenta mil doscientos treinta colones 00/100), gastos administrativos ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ₡68.671,86 (sesenta y ocho mil seiscientos setenta y un colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-082-2022 del 01 de marzo de 2022, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico del 25 de febrero de 2022, de la señora Natasha Padilla Bonilla, quien manifiesta que ese día por error volvió a cancelar el monto por 24 quincenas de INDEX, siendo que el 03 de enero de 2022, lo había renovado, por lo que solicita la devolución del monto pagado de más. Lo anterior lo confirmó la señora Stephanie Murillo, de la empresa Sistemas Maestros de Información. De acuerdo con los registros, el monto antes citado fue recibido en la cuenta bancaria mediante depósito 08491807 del 25 de febrero de 2022. Así las cosas, procede la devolución, según el siguiente detalle: monto depositado ₡113.000,00 (ciento trece mil colones 00/100), gastos administrativos ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ₡109.464,86 (ciento nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada.



**ARTICULO .a:** Comunicado por correo electrónico del 28 de febrero de 2022, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que comunica que el 23 de febrero de 2022, la señora Helga Agüero, recepcionista, recibió para ser atendida por parte del Departamento Administrativo Financiero y la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos la resolución dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las catorce horas cuarenta y uno minutos del veintidós de febrero de dos mil veintidós, interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, en relación con la solicitud de información y documentos de respaldo relacionados con los rebajos efectuados mientras estuvo incapacitada. Se trabaja en la respuesta, para remitirlo a la Sala en el plazo otorgado.

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de febrero de 2022, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a los señores Magistrados, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por esa Sala de las catorce horas cuarenta y uno minutos del veintidós de febrero de dos mil veintidós, recibida a las diez horas nueve minutos del veintitrés de febrero del dos mil veintidós, mediante el que da respuesta dentro del plazo conferido en la resolución dictada Expediente: 22-003540-0007-CO, Proceso: Recurso de Amparo Recurrente: Noemy Lisbeth del Carmen Méndez Madrigal Recurrido: Archivo Nacional, a rendir de acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el informe solicitado para atender recurso de amparo interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna ante el Archivo Nacional. Se adjunta la Certificación DGAN-SD-002-2022 emitida por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General de la Dirección General del Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-080-2022 del 28 de febrero de 2022, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que da respuesta al correo electrónico del 02 de marzo de 2020, de una solicitud ante esta Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que se le brindara un detalle de los rebajos realizados mientras estuvo incapacitada, por concepto del rubro del impuesto sobre la Renta a partir del 2012. Una vez que se finalice el informe con respecto a este último alcance, se tendrá el cierre total del estudio, y por consiguiente se le trasladará el informe salarial definitivo, de la primer quincena de enero del 2012 hasta la segunda quincena de febrero del 2022, donde se determinarían los montos a recuperar por ambas partes y ante las instancias correspondientes. Se incluyen las boletas generadas en el sistema GRH y las correspondientes al módulo de nóminas le han sido remitidos quincenalmente al correo electrónico particular.

**ARTICULO .a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de febrero de 2022, del señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a las señoras Sally Molina Villalobos, Directora del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) y Lindsay Jiménez Alfaro, Asesora del Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que les recuerda que desde hace meses solicitó información sobre el estado del video de la restauración del acta de la independencia, y el momento en que este sería devuelto. Se está a días de la exposición de los 200 años, y a la fecha no hay noticias. Por lo tanto, se les solicita hacer entrega del material, a las ventanas de oportunidad para estrenarlo, ya se acabaron, el impacto para aprovechar fechas y momentos pasaron. El señor Gómez Jiménez, considera que, en el Archivo Nacional, se puede aprovechar para difundirlo por los medios de comunicación de la institución, canal de YouTube, Instagram, sitio web, entre otras, y se utilizará en las visitas guiadas virtuales, es decir, la inversión en tiempo y recursos, no se está utilizando, entre más pronto se tenga, se puede hacerla llegar a todas las personas usuarias. El señor Gómez Jiménez, comenta no quisiera retirarse de su cargo y que no quede este valioso material en el Archivo Nacional.

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de febrero de 2022, de la señora Lindsay Jiménez Alfaro, Asesora del Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dirigido al señor Javier Gómez Jiménez,

Director General, mediante el que da respuesta a la solicitud planteada en el correo electrónico del 25 de febrero de 2022 y coloca la propuesta de pasos a seguir para que, si es a bien de las partes, se pueda proceder:

1. Según se informó el 25 de febrero, el señor Roberto Peralta ha sostenido conversación para coordinar la entrega técnica del material. Lo necesario a hoy es que se defina dónde se desea resguardar (disco duro o similar) para asegurar su cuidado. Se sugiere realizar varios respaldos. Los detalles técnicos de espacio, peso, disco duro adecuado y similar los puede coordinar directamente con el señor Peralta.

2. Bajo la misma línea, definir en qué formato se entregará una copia al Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC). Para ambos puntos (1 y 2) se considera importante se acuerde entre las partes (Archivo, CPAC) según los compromisos por convenio o bien consideraciones que se hayan conversado entre las partes.

3. Definir una fecha (la que se está coordinando) para la entrega del material. Lo anterior considerando que debe de ser presencial por el tipo de archivo.

4. Se coincide con la oportunidad de difusión y quedamos a disposición de cara a lo que se coordine por las partes. Se propone que articulemos una fecha estratégica para hacer y promocionar el documental a través de una transmisión en vivo que se pueda publicar desde las diversas redes. Esto se podría unir a una seguidilla de artes de datos curiosos del proceso, datos del acta y similares que se puedan generar desde el Archivo, se pone a disposición las redes de bicentenario para este fin, así como la línea gráfica utilizada para el proyecto (se puede programar reunión).

5. Considerar si necesario una actividad de proyección con las contrapartes de la UCR, Archivo Nacional, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas y otros actores que sean necesarios (se pueda conversarlo en la reunión).

En aras de brindar un recuento de acciones coordinadas para el registro de las partes:

1. El documental en su versión final fue oficialmente utilizado y proyectado en una de las salas, el día de inauguración de la exposición.

2. El Archivo cuenta con gran parte del registro de tomas del documental, utilizado durante todo el 2021 por medios nacionales y otros para la comunicación tanto del proyecto como del bicentenario.

3. El documental cuenta con musicalización original y otros elementos subcontratados como subtítulos y otros que dependían de presupuestos por patrocinio, la asignación de los mismos según otras necesidades y las gestiones administrativas que fueron solicitadas para efectuarlo.

4. Se han generado entregas preliminares a las partes en diversas ocasiones. Vital hacer la entrega formal con notas para el registro.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 23 de febrero de 2022, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que presente el Decreto 10092 relacionado a la “Reducción de La Deuda Pública por Medio de La Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, publicado en el Alcance 39 del Diario Oficial Gaceta 36 del 23 de febrero de 2022.

**ARTICULO .a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de febrero de 2022, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, Apoderado Especial del Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, mediante el que informa que se concede cita para ver, fotocopiar y fotografiar el expediente 01-PAOD-AN-2018 para el día 03 de marzo a las 10:00 a.m., tal y como lo solicitó. De igual forma se le aclara que la presente cita no es un traslado o cambio de la cita de la señora investigada a la que, la señora Noemy Méndez Madrigal no asistió, es una cita que se concede por solicitud expresa del señor Menayo Domingo. La cita será en la oficina de la Asesoría Jurídica ubicada en el tercer piso del Archivo Nacional.

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 02 de marzo de 2022, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, Apoderado Especial del Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que confirma la cita para el 03 de marzo, en cuanto a las manifestaciones que hace el Órgano serán respondidas por los cauces previstos en el derecho



administrativo, por otra parte se indica que sigue siendo el apoderado especial administrativo de la señora Noemy Méndez Madrigal, y por tanto no es relevante quien pida ver el expediente, si la señora Méndez Madrigal o quien suscribe, no dar citas expresas a la investigada, con el ánimo de afectarla emocionalmente indicando que no asistió o pedirle justificación de su inasistencia y mucho menos irrespetando los plazos del procedimiento para citar. Ver el expediente es un derecho que tiene el investigado, no una prerrogativa del Órgano, sino una obligación que configura la tutela judicial efectiva.

**ARTICULO:** Copia del oficio DM-0178-2022 del 02 de marzo de 2022, suscrito por la señora Jaudy Salas Benavides, Directora de Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al señor Edwin Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica, mediante el que informa con instrucciones superiores, solicita la realización de la resolución correspondiente para el nombramiento del señor Francisco Soto Molina, portador de la cédula de identidad 4 0190 0887, representante del Sistema Nacional de Archivos como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a partir del 02 de marzo de 2022 hasta el 01 de marzo de 2024, por un espacio de 2 años.